ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
24 OCT 2023
CONTROL
AM PM

DECRETO ALCALDICIO Nº 8170 /
LA LIGUA, 16 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°45/2023 Esc. Comunidades de Valle Hermoso.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de alimentación para la Esc. Comunidades de Valle Hermoso, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Osvaldo Pérez Barraza, Rut: 14.278.972-8, por un valor total de $634.400.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
25 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CEA/HOC/fcu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

Oficio N°: 45
Asunto : RECURSOS SEP
Materia : SOLICITA COMPRA DE BANQUETERIA

A: Carla Fernández Ayala
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

DE: Patricia Astudillo Brito
DIRECTORA ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO
LA LIGUA

Valle Hermoso, 22 de agosto de 2023

Junto con saludar, y en atención a nuestro PME. y necesidades de la comunidad educativa, solicito a usted adquirir por SEP, banquetería para cena de graduación de 8° básico, que se realizará el 15 de diciembre del presente año. Se adjunta detalle de los materiales solicitados.

Sin otro particular se despide cordialmente.

Patricia Astudillo Brito
Directora
Escuela Comunidades De Valle Hermoso

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández
Directora Departamento De Educación Municipal
- Archivo Escuela
-PAB/dai

02 OCT 2023

EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

Solicitud de Alimentación
Oficio Nº 45

Área del PME	Subdimensión Convivencia
Objetivo / acción PME	Potenciar procedimientos y prácticas para desarrollar en la comunidad educativa una cultura de respeto y buen trato, garantizando instancias de colaboración y participación que contribuya al logro de objetivos y metas institucionales.
Justificación del insumo	Dotar de espacios e instancias para implementar las acciones del plan de gestión de convivencia escolar con foco en el bienestar socioemocional de la comunidad educativa con la finalidad de mejorar la convivencia escolar
Item del presupuesto	410904 Alimentación
Uso Real	Los productos se compartirán con los estudiantes y apoderados después de la ceremonia de licenciatura de del octavo año básico, como una instancia de compartir como curso y como despedida y egreso de los y las estudiantes de la escuela.

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	MONTO TOTAL	ID
Banqueteria Andes	14.278.972-8		EMPANADITAS DE QUESO	CLP	CLP	
Banqueteria Andes	14.278.972-8		MINI PIZZA	CLP	CLP	
Banqueteria Andes	14.278.972-8		MINI PIE DE LIMON	CLP	CLP	
Banqueteria Andes	14.278.972-8		MINI KUCHEN	CLP	CLP	
Banqueteria Andes	14.278.972-8		JUGOS Y BEBIDAS	CLP	CLP	
Banqueteria Andes	14.278.972-8		PALTA RELLENA AVE	CLP	CLP	
Banqueteria Andes	14.278.972-8		CARNE CHAMPIÑON PASTELERA Y PURE RUSTICO	CLP	CLP	

Banqueteria Andes	14.278.972-8		TRILOGIA – MUSS FRUTOS SECOS – MUSS MANJAR NUEZ – MUSS CHOCOLATE	CLP	CLP	
Banqueteria Andes	14.278.972-8		ENSALADA SURTIDA – PEBRE – PAN INDIVIDUAL – BEBIDAS	CLP	CLP	
					NETO	CLP 524.880
					IVA	CLP 123.120
					TOTAL	**CLP 634.400**

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

Patricia Astudillo Brito	Carla Fernández Ayala	Hernán Ortega
Directora	Directora Daem	Jefe finanzas
Escuela Comunidades de Valle Hermoso	V° B°	Daem

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO Depto. de Educación

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

Lista de Curso

Establecimiento : 1128 ESCUELA COMUNIDADES DE VALLE HERMOSO

Curso : 110 Enseñanza Básica 8° básico A

Profesor Jefe : PÉREZ ARAVENA VITALIA ALEJANDRA

N/L	RUN	Nombre
1	23196741-9	AGUILERA VALENCIA BRAULIO ALEJANDRO
2	23098507-3	CÁDIZ FERNÁNDEZ ISABELLA ANDREA
3	23079928-8	DELGADO CRUZ BENJAMÍN ALBERTO
4	23111055-0	ESTAY OLMOS MARTINA IGNACIA
5	23263281-K	GODOY CRUZ ÁMBAR ROSARIO
6	23072103-3	GONZÁLEZ SAAVEDRA LUCAS CRISTÓBAL
7	22745341-9	LÓPEZ MARTÍNEZ GASTÓN PABLO
8	23170542-2	LÓPEZ REBUSNANTE IGNACIO ALBERTO
9	23104382-9	MIRANDA LEVIQUEO FRANCISCO CAMILO
10	23191080-8	MIRANDA MATURANA MARTINA ALEJANDRA
11	23232842-8	MORA TAPIA JOSEFA ISIDORA
12	23158527-3	PIZARRO FONCEA BENJAMÍN ALEJANDRO
13	23190269-4	QUIÑONES CORNEJO VICENTE ARIEL
14	22951628-0	RAMÍREZ GÁLVEZ AMARO ANDRÉS JESÚS
15	23213626-K	REBUSNANTE GALLARDO DIEGO FRANCO
16	23048767-7	RODRÍGUEZ GODOY BENJAMÍN MAXIMILIANO ANDRÉS
17	23231233-5	RODRÍGUEZ SILVA JOAQUÍN LEONEL
18	22939668-4	ROMERO ROMERO JAVIER IGNACIO
19	23033916-3	SAAVEDRA REINOSO LAURA ELIZABETH MARCELA
20	22931102-6	SALGADO ARANDA LUIS DAVID ALEJANDRO
21	23259324-5	TORO MENESES ANALIA YOLANDA DEL PILAR
22	23139484-2	VÁSQUEZ REINOSO CARLOS JESÚS
23	23127216-K	VILLALÓN LEDESMA THAIRA AMMY
24	23050162-9	VILLASECA ÁLVAREZ BÁRBARA KARINA

Banquetería Andes

Ortiz de Rozas 48B

Osvaldo Pérez

14.278972-8

24 niños

50 adultos

Fecha: 15 de diciembre 2023

Cena Octavo año

Cóctel de Bienvenida

Empanaditas de queso

Mini pizza

Mini pie de limón

Mini kuchen

Entrada niños y adultos

Palta rellena ave

Principal adultos

Carne champiñón, pastelera y puré rústico

Principal niño opcional

Pollo asado, arroz y papas fritas

Postres

Trilogía

Muss frutos secos

Muss manjar nuez

Muss chocolate

En mesa: Ensalada surtida, pebre, pan individual, bebidas

Precio por niño **$8.100**

Precio por adulto **$ 8.800**